

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

(Traducción de los estados financieros confeccionados inicialmente en catalán y preparados de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad. En caso de discrepancia, la versión en catalán, de fecha 3 de mayo de 2022, es la que prevalece).

A los Socios de la Entidad **Associació Irídia, Centre per la Defensa dels Drets Humans**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Entidad **Associació Irídia, Centre per la Defensa dels Drets Humans**, que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de de la **Associació Irídia, Centre per la Defensa dels Drets Humans**, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Imputación de los ingresos por la financiación de proyectos

La Entidad, para el cumplimiento de su objeto social, recibe ayudas de diversas entidades públicas y privadas para la ejecución de los proyectos e imputa a ingresos la financiación recibida en función del ámbito temporal del gasto incurrido para cada proyecto, que en algunos casos es plurianual.

Hemos considerado este aspecto como un riesgo de auditoría al tratarse de importes significativos para la Entidad, tanto en la parte de la financiación recibida aplicada a ingreso del ejercicio, como la financiación pendiente de aplicar, reflejada en el epígrafe de balance 'Subvenciones, donaciones y legados recibidos'.

Nuestros procedimientos de auditoría para tratar esta cuestión han sido, entre otros: la verificación de los criterios establecidos por la Entidad para el reconocimiento de los ingresos de las subvenciones y gastos relacionados, la revisión de la documentación soporte justificativa, así como del correcto registro contable y la verificación de que la información revelada en la memoria cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la entidad es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los patrones, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ACAUDIT AUDITORES, S.L.

R.O.A.C. nº S-0295

(Firmado el original en Catalán)

Jorge Sanmartín Capdevila - Auditor

R.O.A.C. nº 17.853

Barcelona, 3 de mayo de dos mil veintidós

Asociación Iridia
Centro para la Defensa de los Derechos Humanos

ESTADOS FINANCIEROS ABREVIADOS
a 31 de diciembre de 2021

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2021
Asociación Irídia, Centro para la Defensa de los Derechos Humanos

ACTIVO		
	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	46.293,53	45.055,99
II. INMOVILIZADO MATERIAL	14.604,12	12.659,99
2. Instalaciones, maquinaria y utillaje	14.604,12	12.659,99
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	31.689,41	31.689,41
1. Instrumentos de patrimonio	29.529,14	29.529,14
7. Depósitos y finanzas const. a largo plazo	2.160,27	2.160,27
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		706,59
D) ACTIVO CORRIENTE	480.848,80	130.895,22
IV. USUARIOS, PATROCINADORES y DEUDORES DE LAS ACTIVIDADES y OTRAS CUENTAS A COBRAR	305.466,99	61.357,66
1. Usuarios y deudores para prestaciones de servicios	19.346,57	5.400,00
4. Otros deudores	282.945,45	55.957,66
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	3.174,97	
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.000,00	0,00
4. Otros Activos Financieros	1.000,00	0,00
VI. EFECTIVO y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	174.381,81	69.537,56
1. Tesorería	174.381,81	69.537,56
TOTAL ACTIVO	527.142,33	175.951,21

PASIVO		
	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	402.472,60	148.158,31
A-1) FUENTES PROPIAS	22.953,92	20.237,34
III. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.237,34	6.968,20
1. Remanente	20.237,34	6.968,20
V. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.716,58	13.269,14
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS RECIBIDOS	379.518,68	127.920,97
1. Subvenciones oficiales de capital	379.518,68	127.920,97
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.760,02	12.084,66
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	1.760,02	12.084,66
2. Deudas con entidades de crédito	1.760,02	12.084,66
C) PASIVO CORRIENTE	122.909,71	15.708,24
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	101.488,78	10.267,68
2. Deudas con entidades de crédito	101.488,78	10.267,68
V. ACREEDORES PARA ACTIVIDADES y OTROS CUENTAS A PAGAR	20.867,00	1.873,74
2. Acreedores varios	4.111,66	1.551,40
4. Otros Deudas con Administraciones Públicas	16.755,34	322,34
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	553,93	3.566,82
TOTAL PASIVO	527.142,33	175.951,21

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADO 2021
Asociación Irídia, Centro para la Defensa de los Derechos Humanos

	(Debe) / Haber	
	2021	2020
1. Ingresos para las actividades	447.913,38	362.319,32
a) Ventas y Prestaciones de servicios	68.725,97	37.148,64
d) Subvenciones oficiales a las actividades	329.658,74	299.421,06
Subvenciones de Instituciones Públicas	145.935,35	
Aportaciones de entidades sin ánimo de lucro	103.329,11	
Donaciones destinadas a las actividades	80.394,28	
e) Donaciones y Otros Ingresos para la actividad	49.528,67	25.749,62
Cuotas de miembros asociados	36.490,33	
Donaciones en la entidad	12.038,34	
Subvenciones de estructura	1.000,00	
2. Ayudas concedidas y Otros gastos	-1.540,10	-17.711,31
7. Gastos de personal	-335.103,84	-265.216,43
a) Sueldos, salarios y asimilados	-255.475,97	-203.069,91
b) Seguridad social a cargo de la empresa	-79.627,87	-62.146,52
8. Otros gastos de explotación	-104.107,51	-63.664,69
A) Servicios exteriores	-102.486,00	-63.640,04
a1) Arrendamientos y cánones		-6.524,40
a2) Reparaciones y conservación		-1.009,11
a3) Servicios de profesionales independientes	-43.455,38	-35.196,00
a4) Transportes	-3.993,03	-10,45
a5) Primas de seguros	-1.498,55	-1.432,77
a6) Servicios bancarios	-5.625,31	-778,49
a7) Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	-17.315,07	-749,24
a8) Suministros	-22.816,03	-4.552,94
a9) Otros servicios	-7.782,63	-13.386,64
B) Tributos	353,33	
D) Otros gastos de gestión Corriente	-1.974,84	-24,65
9. Amortización de Inmovilizado	-2.016,45	-622,28
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.145,48	15.104,61
14. Ingresos Financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	-2.428,90	-1.835,47
II) RESULTADO FINANCIERO	-2.428,90	-1.835,47
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.716,58	13.269,14
19. Impuesto sobre beneficios	0	0
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.716,58	13.269,14

MEMORIA ABREVIADA 2021

Asociación Irídia, Centro para la Defensa de los Derechos Humanos

1. Actividad de la entidad

La entidad Asociación Irídia, Centro para la Defensa de los Derechos Humanos, con sede social en la calle Riera de Escuder 38 Nave 1 bajos de Barcelona, se inscribió en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Barcelona el día 14 de diciembre de 2015, con número de CIF G66610882.

La entidad se rige por la Ley 4/2008, de 24 de abril, relativa al régimen jurídico de las fundaciones y las asociaciones que ejercen sus funciones mayoritariamente en Cataluña, por el Decreto 259/2008, de 23 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas en la legislación de la Generalidad de Cataluña, por las modificaciones al Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro, por sus Estados Unidos y por los acuerdos de sus Organismos Sociales.

Los fines de la Asociación son:

- Contribuir en la protección de los Derechos Humanos en Cataluña y en el mundo promoviendo los cambios necesarios en la legislación, las políticas públicas y el ámbito judicial, el sistema penal y otros ordenamientos y normativas, con el fin de erradicar la tortura, los tratos inhumanos, crueles, degradantes y discriminatorios, así como cualquier vulneración de los Derechos civiles, sociales y políticos de las personas por parte de las autoridades.
- Promover la protección y defensa de los Derechos Humanos incidiendo particularmente en las violaciones de Derechos propios de la violencia institucional, las violencias de género, el racismo, las discriminaciones por origen, sexo, raza, edad y otros ámbitos, desde una perspectiva interdisciplinar, que incluye la perspectiva de Derechos, la perspectiva de género y feminista, la perspectiva psicosocial e integradora, que ponen en el Centro la dignidad de las personas afectadas y su apoderamiento como personas titulares de Derechos.
- Garantizar la protección de los Derechos Humanos acompañando y promoviendo la protección emocional y psicosocial de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, las personas afectadas por la vulneración de sus Derechos Humanos, civiles y políticos y sus familias y entorno.
- Promover procesos de memoria histórica, información, divulgación y generación de debate social en relación a las vulneraciones de Derechos Humanos con el fin de investigar las causas y promover procesos de transformación social que aporten vías de solución y afrontamiento.
- Representar y acompañar a las personas afectadas por vulneraciones de sus Derechos Humanos ante los Tribunales, así como cualquier otra instancia local, autonómica, judicial o internacional con el fin de garantizarles el acceso en la justicia,

vías adecuadas de reparación, así como garantías de no repetición. Pudiendo así, ejercer la acusación popular en aquellos casos en los que se han visto afectados los Derechos Humanos de personas afectadas.

- Promover la ciudadanía activa y el voluntariado dentro de la entidad

Para conseguir sus fines, la Asociación realiza las siguientes actividades:

Intervención directa ante vulneraciones de Derechos Humanos, desde un punto de vista legal, psicosocial y comunicativo, incluyendo las siguientes actividades:

- Asesoría y representación técnicas de las personas afectadas ante los tribunales, o ante otros órganos de la administración y /o instancias internacionales;
- Ejercer la acusación popular en aquellos procedimientos en que la entidad lo considere.
- Acompañamiento psicosocial y psicoterapéutico de las personas afectadas y sus familiares que permita una integración de la situación vivida y promueven la resiliencia y el empoderamiento de la persona afectada y su entorno familiar y afectivo.
- Acompañamiento psicojurídico de las personas en vías judiciales.
- Asesorar y acompañar los procesos de intervención desde un punto de vista comunicativo y audiovisual con el fin de obtener un mayor impacto mediático en la visualización de las causas y consecuencias de las vulneraciones de Derechos Humanos.
- Comunicar y promover la información a las entidades internacionales de protección de los Derechos Humanos sobre las vulneraciones de Derechos Humanos que conozca nuestra entidad.
- Incidir en la toma de decisiones de entidades públicas y privadas, en el ámbito local, autonómico, laboral e internacional, mediante campañas o acciones puntuales, de manera autónoma o concertada.
- Editar, imprimir y publicar folletos, cartas, informes y revistas con relación al objeto social de la entidad, usando, aparte de otros soportes, los que brindan las nuevas tecnologías y redes sociales.
- Sensibilizar en la entidad, en su conjunto, en función de los fines y principios generales de la Asociación, organizando encuentros, debates, reuniones, actividades culturales y cualquier otra acción que sirva para cumplir este objetivo.
- Dar a conocer los proyectos de la entidad y recabar los fondos necesarios para el desarrollo de los mismos.

- Realizar asesoramientos, consultorías, servicios, informes, evaluación y elaboración de estudios, formación y docencia e investigación respecto a las actividades de la entidad, por encargo oficial, de otras organizaciones o terceros.
- Relacionarse y contribuir en la dinamización y el diálogo con todo tipo de entidades que desarrollen actividades afines, con el fin de sumar esfuerzos para la defensa de los Derechos Humanos, participando en las reuniones y encuentros que se realicen.
- Fomentar el trabajo voluntario y en equipo a todos los niveles de la organización.
- La cooperación al desarrollo

En Irídia contamos con diversas áreas de trabajo, cuyo eje vertebrador es la violencia institucional que sufren las personas en diferentes contextos. A través de las áreas de trabajo se llevan a cabo los proyectos y se proporciona asesoría en materia de políticas públicas:

1. Denuncia (SAIDAVI)

El Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI) es una herramienta transversal de la entidad que ofrece asistencia jurídica y psicosocial gratuita a las personas que sufren situaciones de maltrato en el marco del sistema penal catalán. En esta línea, se lleva a cabo la representación legal de personas afectadas por violencia institucional y el acompañamiento psicosocial durante todo el proceso. Se estructura en dos áreas que trabajan conjuntamente y en coordinación permanente. El área de Asesoramiento, seguimiento y actuaciones urgentes (AiS), lleva a cabo la atención psico-jurídica de acompañamiento y asesoramiento de la persona afectada para presentar la denuncia/querrela u obtener asistencia letrada de oficio, así como para asegurar tomen la prueba existente. En determinados casos especialmente representativos, el servicio asume el litigio como propio, pasándolo por tanto al Área de Litigio y tratándolo de forma integral, tanto desde la vertiente legal y psicosocial, como la de comunicación e incidencia.

2. Prisiones

El área de prisiones tiene como objetivo la monitorización de los Centros penitenciarios de Cataluña y la intervención en caso de que se produzcan vulneraciones de los Derechos Humanos. Del mismo modo, esta área promueve un debate público sobre la necesidad de generar cambios estructurales en el sistema penal con el fin de incorporar un sistema de penas alternativas en la privación de libertad.

3. Derecho en la protesta

Desde el área de derecho en la protesta intervenimos en caso de vulneraciones de los Derechos Humanos producidas en el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de información, el derecho de reunión y manifestación y /o el derecho de huelga. Trabajamos para la defensa y la promoción de los derechos y libertades civiles y políticas porque entendemos que a través de éstas se ejercitan, se reivindican y se defienden el resto de derechos.

4. Migraciones y racismo

En el área de migraciones se trabaja para denunciar las situaciones de vulneración de derechos y de violencia institucional en el marco de los procesos migratorios, con una mirada a las consecuencias sociales e individuales que se derivan. Asimismo, se busca generar

procesos de incidencia política y social en los que se conciben la migración como un derecho humano que debe respetarse.

5. Psicosocial

Desde el área de atención psicosocial se crean espacios de apoyo y acompañamiento dirigidos a personas, familiares y colectivos afectados por vulneraciones de los Derechos Humanos y les facilitamos herramientas psicosociales desde una perspectiva de resiliencia y fortalecimiento que ayuden a superar los efectos de la violencia. Es un área transversal de la entidad presente en todas las actividades y proyectos de Irídia.

6. Memoria

En el área de memoria histórica, se lleva a cabo la tarea por la visibilización y denuncia de los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y el Franquismo, con el objetivo de alcanzar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Es necesario poner en el centro la Memoria para fomentar la calidad democrática, el fin de la impunidad y un marco legal y social más garantista respecto en la protección de los Derechos civiles y políticos.

7. Uso de la fuerza y mecanismos de control

Desde el área de Uso de la fuerza y mecanismos de control, se hace incidencia política con el objetivo de fomentar cambios legislativos y de política pública, así como promover acciones destinadas a lograr que las autoridades administrativas, judiciales y legislativas adopten decisiones que garanticen el efectivo respeto por los Derechos Humanos. En concreto, a través de una mirada psicosocial, feminista e interseccional, se busca incidir en las decisiones políticas institucionales, en propuestas de Derechos Humanos en el marco de las campañas electorales, en los discursos de partidos políticos para que incorporen los Derechos Humanos como eje fundamental de sus objetivos políticos, en los discursos y prácticas sociales, en la promoción de los Derechos Humanos e incidir en los cuerpos policiales como servicio público, garante de los derechos fundamentales

8. Comunicación e incidencia

La comunicación es uno de los principales ejes vertebradores de Irídia. Ha sido a través de esta tarea que se ha logrado consolidar el nivel de incidencia de la entidad en solo 5 años. Una buena estrategia comunicativa es imprescindible para incidir y transformar la realidad social y política.

El área se encarga de dar a conocer el día a día de Irídia en la población en general, a las instituciones y a los partidos políticos, mediante redes sociales propias, a través de medios de comunicación y haciendo difusión a través de proyectos realizados conjuntamente con organizaciones afines.

A través de una comunicación transformadora, el objetivo principal de esta área es ser un altavoz y una herramienta que se pone a disposición de la ciudadanía para denunciar y visibilizar las vulneraciones de Derechos Humanos en Cataluña y en el mundo, con el objetivo de promover cambios en las políticas públicas.

9. Área técnica

Desde el área técnica se hace acompañamiento a las diversas áreas para garantizar el buen funcionamiento de los proyectos. Se lleva a cabo el seguimiento, la elaboración y la

justificación de los proyectos, la gestión del equipo, se realizan tareas administrativas y de gestión económica tanto de los proyectos como de la entidad en general.

Queda excluido todo ánimo de lucro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2021, siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas en la legislación de la Generalidad de Cataluña. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Se han seguido, sin excepción, todas las normas y los criterios establecidos en el Plan general de contabilidad vigente en el momento de la formulación de estas cuentas.

2. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Comparación de la información.

La primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad aprobadas por el Real Decreto 1/2021, a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2021, afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo. Al no haberse producido ningún efecto en la primera aplicación no se ha tenido que re expresar las cifras comparativas del ejercicio 2020 y, por tanto, las cuentas anuales de este ejercicio son comparativas con las del ejercicio anterior.

Cabe mencionar que el ejercicio 2020 fue afectado por la pandemia de Covid-19.

4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance de situación, en la cuenta de resultados o en el estado de cambios del patrimonio neto.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en los apartados correspondientes.

8. Primera aplicación de las modificaciones del PGC aprobadas por el Real Decreto 1/2021.

No se han producido Cambios significativos sobre los Estados Financieros debido en la primera aplicación de las modificaciones introducidas en la NRV 9ª "Instrumentos Financieros".

La categoría de valoración "Activos Financieros a coste amortizado" actual corresponde en la categoría de 'Préstamos y partidas a cobrar' de acuerdo con la anterior normativa.

La categoría de valoración "Pasivos Financieros a coste amortizado" actual corresponde en la categoría de 'Débitos y partidas a pagar' de acuerdo con la anterior normativa.

No se han producido cambios significativos sobre los Estados Financieros debido en la primera aplicación de las modificaciones introducidas en la NRV 14.ª «Ingresos por ventas y prestaciones de servicios».

3. Aplicación de resultados

Los excedentes de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Excedentes	2021	2020
Resultado cuenta pérdidas y ganancias	2.716,58	13.269,14
Total	2.716,58	13.269,14

Teniendo en cuenta la situación económica y financiera de la Asociación y las disposiciones legales y estatutarias que regulan la aplicación del resultado, proponemos la siguiente aplicación del resultado del ejercicio:

Excedente	2021	2020
Excedente	2.716,58	13.269,14
Total excedente	2.716,58	13.269,14
Aplicación	2021	2020
Remanente	2.716,58	13.269,14
Total aplicación	2.716,58	13.269,14

4. Normas de registro y valoración

1. La Asociación no tiene inmovilizado intangible.
2. El inmovilizado material lo hemos valorado según el precio de adquisición más todos los gastos necesarios para permitir su funcionamiento y en su caso los intereses devengados hasta la fecha en que el bien esté en condiciones de funcionamiento.

Para las amortizaciones hemos seguido los criterios de las tablas de amortización de activos que tienen trascendencia fiscal y han resultado vigentes en cada momento.

Para valorar los elementos del inmovilizado, no se han tenido en cuenta los intereses generados para su financiación.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

3. La Asociación no tiene inversiones inmobiliarias ni arrendamientos financieros.
4. Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.
5. Las diferentes categorías de activos Financieros son las siguientes:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta partida se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de las contraprestaciones más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses reportados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende del coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero en la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueben la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y su valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos Financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos Financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Durante el ejercicio no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no tiene este tipo de inversiones.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

La empresa no tiene este tipo de inversiones.

6. Existencias: según la naturaleza de la actividad de la Asociación, ésta no dispone de existencias.

7. Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de convenio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no

monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de convenio de la fecha de transacción.

Las diferencias de convenio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de convenio de cierre, se reconocen en el resultado del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

8. Todo el excedente positivo es procedente de la actividad de la Asociación.

9. Ingresos y gastos; para su contabilidad hemos seguido el criterio de devengo, con independencia del momento en que hemos realizado los pagos o se han producido los cobros.

10. Provisiones y contingencias; las cuentas anuales de la entidad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se deba atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas de nuevo en cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

11. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

12. Combinaciones de negocio: la entidad no ha realizado operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

13. Negocios conjuntos: No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas: no han existido este tipo de transacciones durante este ejercicio.

5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias.

a) Los movimientos del inmovilizado intangible durante este ejercicio han sido los siguientes:

La entidad no tiene este tipo de inmovilizado.

b) Los movimientos del inmovilizado material durante este ejercicio y el ejercicio anterior han sido los siguientes:

Inmovilizado material 2021	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instalaciones	9.197,77	925,57		10.123,34
Mobiliario	2.676,84	75,73		2.752,57
Ordenadores	1.781,33	2.959,28		4.740,61
Totales	13.655,94	3.960,58		17.616,52

Inmovilizado material 2020	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instalaciones		9.197,77		9.197,77
Mobiliario		2.676,84		2.676,84
Ordenadores	1.192,18	589,15		1.781,33
Totales	1.192,18	12.463,76		13.655,94

c) Amortizaciones realizadas al Inmovilizado material durante este ejercicio y el ejercicio anterior:

Amortización del Inmovilizado material 2021	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instalaciones	84,77	969,82		1.054,59
Mobiliario	204,76	282,10		486,86
Ordenadores	706,42	764,53		1.470,95
Totales	995,95	2.016,45		3.012,40

Amortización del Inmovilizado material 2020	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instalaciones		84,77		84,77
Mobiliario		204,76		204,76
Ordenadores	373,67	332,75		706,42
Totales	373,67	622,28		995,95

No hay elementos del Inmovilizado material totalmente amortizados.

No ha hecho falta en este ejercicio hacer correcciones valorativas por deterioro de valor.

Los coeficientes de amortización utilizados se corresponden con la vida útil de los diferentes elementos del Inmovilizado y son:

Equipos informáticos	20%
Instalaciones y Mobiliario	10%

La entidad tiene formalizado un contrato de cesión de uso de las oficinas donde realiza su actividad. En el 2021 el gasto por este concepto asciende a 7.871,67 euros.

La entidad cuenta con 10 Ordenadores que fueron donados a la entidad y como tal no constan como activo.

6. Activos financieros

Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la entidad.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos		Créditos derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	29.529,14	29.529,14			2.160,27	2.160,27			476.673,83	130.895,22	1.000		509.363,24	162.584,63
Total	29.529,14	29.529,14			2.160,27	2.160,27			476.673,83	130.895,22	1.000		509.363,24	162.584,63

El importe en la categoría de Instrumentos de patrimonio corresponde, por importe de 28.627,62 euros, a aportaciones voluntarias al capital social de la cooperativa la COMUNAL, SCCL, de la que la entidad IRIDIA es socia de servicios de la cooperativa, por dotar de fondos en la cooperativa para poder financiar las obras de rehabilitación de la sede social de la cooperativa, que es la sede social de la entidad IRIDIA. y por importe de 901,52 euros en la aportación al capital social de la cooperativa COOP57, SCCL, de la que la entidad IRIDIA es socia de servicios, y con la que la entidad ha contratado un préstamo y una póliza de crédito. Los importes a 'Créditos, derivados' y Otros a corto y largo plazo corresponden a las fianzas.

7. Usuarios y Deudores por prestaciones de servicios

El detalle de Los Deudores por subvenciones otorgadas y prestaciones de servicios a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Deudores por subvenciones	31/12/2021	31/12/2020
Ajuntament de Barcelona	1.000,00	0,00
Generalitat de Catalunya	17.582,40	29.223,20
Comisión Europea REPRES	0,00	13.031,09
Institut catala de les dones	319,50	319,50
Diputació de Barcelona	3.671,18	0,00
ONU	44.737,00	0,00
NOVACT	3.393,89	3.383,87
Agència Catalana de Cooperació al D.	10.000,00	10.000,00
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	142.155,56	0,00
Agència de Cooperació de Catalunya	59.014,11	
Otros	1.071,81	
TOTAL	282.945,45	55.957,66

Deudores por servicios	31/12/2021	31/12/2020
Generalitat de Catalunya	11.315,10	
Òmnium Cultural	6.050,00	5.000,00
Servei d'Ocupació de Catalunya	997,50	
Consell dels Il·lustres Col·legis de l'Advocacia de Catalunya	900,00	
Otros	83,97	400,00
TOTAL	19.346,57	5.400,00

8. Pasivos financieros

Los Pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la asociación. El valor en libros de cada una de las categorías es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores	Derivados		Otros	
	2021	2020		2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Pasivos financieros a coste amortizado	1.760,02	12.084,66		101.488,78	10.267,68	4.111,66	1.551,40	107.360,46	23.903,74	
Total	1.760,02	12.084,66		101.488,78	10.267,68	4.111,66	1.551,40	107.360,46	23.903,74	

La deuda a largo y corto plazo corresponden a un préstamo y a una póliza de crédito con los siguientes vencimientos:

Año vencimiento	Importe en euros
2021	9.930,35
2022	10.324,64
2023	1.760,02
Total	22.015,01

No existen deudas con garantías reales.

9. Fondos propios

Los movimientos de los Fondos propios durante este ejercicio han estado los siguientes:

Partidas de Los Fondos propios	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Excedentes ejercicios anteriores	30.507,84	13.269,14		43.776,98
Resultados neg. de ejercicios ant	-23.539,64,			-23.539,64
Excedente Asociación	13.269,14	2.716,58	13.269,14	2.716,58
Totales	20.237,34	15.985,72	13.269,14	22.953,92

10. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios:

No hay diferencias temporáneas deducibles ni impuestos registradas en el balance al cierre del ejercicio. Tampoco hay incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y no hay acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a Los activos y Pasivos fiscales registrados

La Asociación Irídia, tiene una prorrata inicial del 94% el año 2021 y una prorrata final del 96%.

11. Ingresos y gastos

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “importe neto de la cifra de negocios”

Ingresos	2021	2020
Prestaciones de servicios	68.725,97	37.148,64
Total	68.725,97	37.148,64

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros Ingresos de explotación”

Otros Ingresos de explotación	2021	2020
Subvenciones y donaciones	329.658,74	299.421,06
Cuotas y donaciones	49.528,67	25.749,62
Total	379.187,41	325.170,68

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Ayudas concedidas y Otros gastos” son los siguientes:

Ayudas concedidas y Otros gastos	2021	2020
Compras de otros aprovisionamientos		-1.950,32
Trabajos realizados por otras empresas	-1.540,10	-15.760,99
Total	-1.540,10	-17.711,31

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Gastos de personal” son los siguientes:

Gastos de personal (euros)	2021	2020
Sueldos y salarios	-255.475,97	-203.069,91
Seguridad social	-79.627,87	-62.146,52
Total	-335.103,84	-265.216,43

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes:

Otros gastos de explotación (euros)	2021	2020
Alquileres		-6.524,40
Servicios profesionales independientes	-43.455,38	-35.196
Transportes	-3.993,03	-10,45
Seguros	-1.498,55	-1.432,77
Servicios Bancarios y similares	-5.625,31	-778,49
Publicidad	-17.315,07	-749,24
Suministros	-22.816,03	-4.552,94
Otros servicios	-7.782,63	-15.222,11
Reparaciones		-1.009,11
Tributos	353,33	
Gastos excepcionales	-1.974,84	-2.071,51
Total	-104.107,51	-65.475,51

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Amortizaciones del Inmovilizado”

Amortizaciones Inmovilizado	2021	2020
Amortización Inmovilizado material	-2.016,45	-622,28
Total	-2.016,45	-622,28

12. Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de la partida de ‘Subvenciones, donaciones y legados’ en el Balance está distribuido de la siguiente manera:

Subvenciones	Importe 2021	Importe 2020
Saldo inicial	127.920,96	131.343,00
Adiciones	581.256,45	240.656,00
Bajas	-329.658,73	-244.078,04
Saldo final	379.518,68	127.920,96

FINANCIADOR	Público o privado	Pendiente de aplicar 2020	Otorgado 2021	Aplicado 2021	Pendiente de aplicar 2021
Comisión Europea - Proyecto NETPRALAT	público	10.414,44		10.414,44	0,00
Ajuntament de Barcelona	público	6.324,50		6.324,50	0,00
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolup.	público	100.000,00		61.962,35	38.037,65
NOVAC T - Diputació de Barcelona	público	5.965,06		5.965,06	0,00
INTERMON OXFAM Programa Domestico 2020	privado	2.394,91		2.394,91	0,00
INTERMON OXFAM - Frontera Sur	privado	2.822,06		2.822,06	0,00
Generalitat de Catalunya	público	0,00	147.535,11		147.535,11
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	público	0,00	142.155,56		142.155,56

Ajuntament de Barcelona	público	0,00	37.000,00	37.000,00	0,00
Generalitat de Catalunya	público	0,00	17.582,40	17.582,40	0,00
Diputació de Barcelona	público	0,00	3.671,18	3.671,18	0,00
Naciones Unidas 2021	público	0,00	28.840,00	28.840,00	0,00
Naciones Unidas 2022	público	0,00	44.737,00		44.737,00
Servei d'Ocupació de Catalunya	público	0,00	4.987,49	4.654,99	332,50
Front Line Defenders	privado	0,00	2.420,00	2.420,00	0,00
Intermón Oxfam	privado	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
Intermón Oxfam	privado	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación para la Promoción de la Iniciativa para una Sociedad Abierta en Europa (OSIFE)	privado	0,00	62.573,00	55.852,14	6.720,86
Fundación Goteo	privado	0,00	75.865,00	75.865,00	0,00
Donaciones privadas destinadas a proyectos	privado	0,00	2.889,71	2.889,71	0,00
TOTALES			127.920,97	581.256,45	379.518,68

13. Hechos posteriores al cierre

En febrero de 2022 ha estallado un conflicto armado provocado por la invasión de Ucrania por parte de Rusia. En la fecha de la confección de las presentes cuentas anuales no podemos estimar con fiabilidad cuál será el impacto en la economía global durante el ejercicio 2022. En todo caso, la Junta Directiva considera que el posible impacto que pudiera tener este aspecto por la entidad podría mitigarse con los diferentes mecanismos contractuales disponibles en cada caso.

Finalmente, resaltar que la Dirección de la entidad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que se puedan producir.

14. Operaciones con partes vinculadas

No han existido este tipo de operaciones durante este ejercicio.

15. Otra información

1) Número medio de personas ocupadas en el curso del ejercicio y, distribuido por categorías y desglosado por sexo.

2021				2020			
MUJERES		HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	
Fijas	Eventuales	Fijas	Eventuales	Fijas	Eventuales	Fijas	Eventuales
11	5	1	0	10	5,03	1,97	0,08

2) Cambios de los componentes del órgano de gobierno.

A fecha 30 de noviembre de 2021 se aprueba la entrada de nuevos miembros en la junta directiva como vocales: Jordi Bosch, Irene Santiago, Lucia Morale y Ester Quintana, y se dan de baja Los cargos de vocalía de Eva Labarta y Marina Marcian. En enero de 2022 se da de bajan la presidencia y toma el cargo de forma provisional Jordi de Senespleda Puigdefàbregas y el de secretaria Ester Quintana.

3) Información medio continental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe ninguna partida que deba incluirse en un documento anexo de información medio continental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001. La entidad no tiene asignada cantidad alguna en relación al Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. En consecuencia, no existe ninguna partida al balance que refleje ningún movimiento durante el ejercicio por este concepto. Asimismo, no se ha contabilizado ningún gasto derivado de la emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no se ha adoptado ninguna provisión a estos efectos.

La entidad no ha realizado ningún contrato de futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Tampoco ha recibido ninguna subvención por tales derechos, ni tiene ninguna contingencia relacionada con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.

4) Otros

Los honorarios acordados con la empresa auditora respecto a los trabajos de auditoría de cuentas y otros trabajos de este ejercicio 2021, sin incluir IVA y tasas, han sido de 1.723 euros y 1.490 euros respectivamente. En 2020 fueron de 1.500 y 700 euros respectivamente. No se han prestado servicios a través de la red del auditor de cuentas. No existe ningún acuerdo de la entidad que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

5) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad, en el pago a proveedores, desarrollado por el ICAC, se informa de las operaciones comerciales, el plazo máximo legal de pago es, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/ 2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y modificado por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN: 5.145,48

RESULTADO FINANCIERO: -2.428,90

RESULTADO DEL EJERCICIO: 2.716,58

7) Aplicación de rentas

Tal y como marca el artículo 333-2 del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña los ingresos por la actividad que ha obtenido la entidad se han destinado a la actividad fundacional en más del 70%.

Distribución de ingresos y ajustes extracontables:

Ingresos	2021		2020	
	Importe en Euros	%	Importe en Euros	%
Ingresos-Formaciones y actividades de la Asociación	68.725,97	15%	37.148,64	10%
Ingresos- de explotación (Donaciones privadas, subvenciones)	379.187,41	85%	325.170,68	89%
Ingresos financieros		0%		0%
Ingresos excepcionales		0%	2.046,86	
Total ingresos	447.913,38	100%	364.366,18	100%
Ajustes extracontables negativos	0,00		0,00	
Ajustes extracontables positivos	0,00		0,00	
Ingresos ajustados	447.913,38		364.366,18	

Distribución de los gastos y ajustes extracontables:

Conceptos (importes en euros)	Importes 2021	Importes 2020
Ingresos ajustados	447.913,38	364.366,18
Gastos indirectos ajustados		
Ingresos netos ajustados	447.913,38	364.366,18
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (Ingresos netos ajustados*70% o el % superior fijados en los estatutos)	313.539,37	255.056,33
Importes ejecutados al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales	445.196,80	351.097,38
Cumplimiento (+) o incumplimiento (-)	131.657,43	96.041,05

Cálculo y ajustes ejercicio:

Conceptos (importes en euros)	Importes 2021	Importes 2020
Ingresos ajustados	447.913,38	364.366,18
Gastos indirectos ajustados		
Ingresos netos ajustados	447.913,38	364.366,18
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (Ingresos netos ajustados*70% o el % superior fijados en los estatutos)	313.539,37	255.056,33
Importes ejecutados al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales	445.196,80	351.097,38
Cumplimiento (+) o incumplimiento (-)	131.657,43	96.041,05

Cálculo 4 últimos ejercicios

Ejercicio	Ingresos netos ajustados	Importe aplicación obligatoria	Importes ejecutados al cumplimiento directo en el ejercicio	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales						Import pendiente
				2018	2019	2020	2021	Total	% cumplimiento	
2018	201.827,87	141.279,51	226.074,10	226.074,10				226.074,10	160,0%	0,00
2019	460.108,78	322.076,15	455.904,54		455.904,54			455.904,54	141,6%	0,00
2020	364.366,18	255.056,33	351.097,38			351.097,38		351.097,38	137,7%	0,00
2021	447.913,38	313.539,37	660.497,68				445.196,80	445.196,80	142,0%	0,00
Total	1.474.216,21	1.031.951,35	1.693.573,70	226.074,10	455.904,54	351.097,38	445.196,80	1.478.272,82		0,00

Jordi de Senespleda Puigdefàbregas
Presidente

Ester Quintana
Secretaria

Barcelona, a 26 de abril de 2022